INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

PROCESO NÚMERO	MYCA-SAS-SAM-001-2024

En Yopal Casanare a los DOS (02) del mes de ABRIL de 2024 procede el integrante del Comité Asesor y Evaluador, hacer la actualización del informe de evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes señalados en los pliegos de condiciones del proceso que se describe a continuación:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1	**OBJETO**	BRINDAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPEDAJE, CUIDADO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE A ADULTOS MAYORES INDEPENDIENTES Y ADULTOS MAYORES DEPENDIENTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE YOPAL
2	**PRESUPUESTO OFICIAL**	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NUEVE PESOS M/CTE. ($ 453.413.009)

3. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

PROPONENTE No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA	HORA
1	CASA CLUB LOS CERROS SAS	900.884.446-9		
2				

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE No. 1 CASA CLUB LOS CERROS SAS

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	REQUISITO	CUMPLE		NA	FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO			
5.3.1	**Experiencia del proponente**					
	El proponente cumple con la experiencia en relación con la atención integral a población adulto mayor	X			2-32	ACREDITA CONTRATO 1391 SUSCRITO CON EL MUNICPIO DE YOPAL, se revisa el cumplimiento de los ítems solicitados
	Cumple con los SMMLV indicados en los pliegos de condiciones?. (348,78 SMMLV)	X			2-32	ACREDITA 1232.84 SMMLV
	Los contratos soporte de experiencia están clasificados hasta el tercer nivel en el código UNSPSC señalado en los pliegos?.	X			33-267	ACREDITA LOS CODIGOS 85101600, 85122200, 85151600, 53131600, 91111900, 80111600. CONSECUTIVO RUP 058
5.3.2	**Experiencia del personal mínimo**					
	PROFESIONAL NUTRICIONISTA Y DIETISTA	X			1-18	ZAYDE MARGARITA BECERRA

						SUBSANA CARTA DE INTENCIÓN A FOLIO 3 DEL DOCUMENTO DE SUBANACIÓN.
	PSICOLOGA	X			19-47	ERIKA NATHALIA CERON LOMBANA
	TERAPEUTA FISICA	X			48-66	YENNSY CAROLINA GOMEZ CASTELL
	JEFE DE ENFERMERIA	X			67-95	JERSSON MARTIN ESTEPA TORRES
	AUXILIARES DE ENFERMERÍA					
	AUXILIAR 1	X			96-117	GERMAN JOHAN MARTINEZ DIAZ
	AUXILIAR 2	X			141-159	ANYI LORENA VILLAREAL
	AUXILIAR 3	X			118-140	ADISLEYDY RODRIGUEZ PARDO
	AUXILIAR 4	X			160-180	ERIKA YISEL TORO NIÑO SE SUBSANA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ATENCION AL ADULTO MAYOR A FOLIO 2 DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN.
	AUXILIAR 5	X			181-201	RAIZA FARAYLETH LOPEZ GARCIA
	AUXILIAR 6				224-243	LIZETH VALENTINA RODRIGUEZ CAMPOS
	AUXULIAR 7	X			244-267	ARLENYS SOCHA PATIÑO
	AUXILIAR 8	X			202-223	ESTEFANI JOHANA MORENO JULIO
	COORDINADOR	X				YERLY FAYSULY RINCON ORTIZ – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS SE SUBSANA ACREDITACIÓN COORDINADOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUSITOS A FOLIOS 5-26, DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN.
	INSTRUCTOR EN MANUALIDADES Y/O RECREACIONISTA - TÉCNICO O INSTRUCTOR EN MANUALIDADES Y/O RECREACIONISTA.	X				EULALIA PASTRANA – TECNICA EN PRODUCCIÓN ARTESANAL SOSTENIBLE SE SUBSANA ACREDITACIÓN INSTRUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUSITOS A FOLIOS 28-47, DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN.
5.3.3.	**Infraestructura e instalaciones locativas**	X			268-274 276-286	SE ADJUNTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MAS

GCC ISO 9001 Certificate No. LAT - 0969

	mínimas para la prestación del servicio					SE SUBSANA CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION DONDE SE EVIDENCIA QUE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES EN ENCUENTRA COMO ADMINISTRADOR DEL BIEN EN PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
5.3.4.	**Compras locales**	**X**			275	PAQUETE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO
5.3.5	**Protocolo de bioseguridad para prevención, mitigación y control COVID**	**X**			276-280	PAQUETE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

Dentro del término de traslado de la evaluación, el proponente subsanó la oferta y en la actualización del presente informe se tiene como resultado CUMPLE.

4. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

NUMERO	PROPONENTE	RESULTADO (HABILITADO / NO HABILITADO)
		TECNICO
1	CASA CLUB LOS CERROS SAS	HABILITADO
2		NO HABILITADO / HABILITADO

5. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

PROPONENTE No. 1 CASA CLUB LOS CERROS SAS

1.- FACTOR ECONOMICO

Se verifica la oferta económica y cumple con los requisitos frente a descripción, unidad, cantidad y no supera el 100% del presupuesto oficial

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIO
OFERTA ECONOMICA (Teniendo en cuenta que es única oferta en caso de habilitación se asignara la ponderación máxima para el criterio)	40.0	1-8 PROPUESTA ECONOMICA
TOTAL	40.0	

2.- FACTOR CALIDAD

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIO
Ofrecimiento De Personal Adicional	0.0	No se ofrece
Calidad En La Infraestructura Del Servicio	7,0	4-5

PROCESO NÚMERO	MYCA-SAS-SAM-001-2024

Priorización Del Personal Local Para La Prestación Del Servicio	0.0	No se ofrece
Cuota Parafiscal (De acuerdo al Literal a, del Artículo 2.20.1.2.1, del Decreto No. 248 de 2021)	0.0	No se ofrece
Proveedor Directo (De acuerdo al Literal b, del Artículo 2.20.1.2.1, del Decreto No. 248 de 2021)	0.0	No se ofrece
Promesas de Contrato de Proveeduría (De acuerdo al Artículo 2.20.1.2.3, del Decreto No. 248 de 2021)	0.0	No se ofrece
TOTAL	7.0	

3.- CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIO
Criterios diferenciales para empresas de mujeres en el sistema de compras Públicas		No acredita
TOTAL	0.0	

4.- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIO
Empleados o contratistas del personal requerido para el cumplimiento del contrato	20.0	3
TOTAL	20.0	

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN CRITERIO DE PONDERACIÓN	PROPONENTE 1 CASA CLUB LOS CERROS SAS	PROPONENTE 2 [nombre del proponente]
OFERTA ECONOMICA	40.0	
FACTOR CALIDAD	7.0	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20.0	
TOTAL	67.0	

YASMIN BELTRAN CAMARGO
Evaluador Técnico

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 174425 expedidas a nombre de YERLY FAYSULY RINCON ORTIZ, con la cédula de ciudadanía No. 1118553792, se encuentran vigentes.

Que YERLY FAYSULY RINCON ORTIZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 174425 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 41 del 08 de Mayo de 2023.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el dos (02) de Abril de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 02-04-2024 10:58:11 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 46915

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

46915-1118553792-CP